



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 05 – Cinytec – 2016

San Luis, 07 de marzo de 2016

VISTO:

Lo solicitado por los Profesionales de Higiene y Seguridad en la reunión de Comisión realizada en la Ciudad de Villa Mercedes el día Jueves 03 de marzo de dos mil dieciséis en lo referente a lo dispuesto por Resolución Nº 21 – Cinytec – 2015, con fecha 21 de diciembre de 2015.-

Y CONSIDERANDO:

Que los meses de enero y febrero corresponden a un período vacacional.-

Que la Ley Provincial XIV -0365-2004 “Ingeniería, Ejercicio de la Profesión” faculta a la Comisión Directiva a regular la presente.-

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1º): Otorgar la prórroga solicitada por los Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 04 de Abril del corriente año para la presentación de órdenes de Trabajo a los fines de que todos los Profesionales en esta especialidad puedan regularizar su situación.-

Art. 2º): Por mesa de entrada hágase conocer a los colegiados, en página Web, en el transparente de Sede Central y en las distintas Delegaciones.-

Art. 3º): Comuníquese, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar